

Informe Técnico (R.Pesq.) N° 070-2020

INFORME DE CÓMPUTOS

DE LA POSTULACIÓN DE MIEMBROS SECTOR PRIVADO AL COMITÉ DE MANEJO DEL
RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO



Valparaíso, Marzo 2020

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA REGIÓN ARICA-PARINACOTA, TARAPACA, ANTOFAGASTA
- DIVISIÓN DE DESARROLLO PESQUERO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
- DIVISIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
- DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

ESTE INFORME DEBE SER CITADO COMO:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca). 2020. Informe de cómputos de la Postulación de Miembros Sector Privado al Comité de Manejo del Recurso Pelillo¹ en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta. Inf. Téc. (R.Pesq.) N°070-2020, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso 13 pp.

¹ *Agarophyton chilensis ex Gracilaria chilensis*

INDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ANTECEDENTES	3
	2.1. Aspectos normativos	3
	2.2. Proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Sector Privado (Pescador Artesanal y Planta de Proceso)	3
3.	ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y SU CALIFICACIÓN	5
	3.1. POSTULACIONES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL	5
	SOBRE N°1	5
	SOBRE N°2	6
	SOBRE N°3	7
	3.2. Unidad de cuenta SECTOR PESQUERO ARTESANAL:	8
	3.3. POSTULACIONES DEL SECTOR PLANTA DE PROCESO	9
4.	ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y APOYOS:	9
5.	RECOMENDACIONES	11
6.	ANEXO	12

ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

D.J.	= División Jurídica de la SSPA
D.S.	= Decreto supremo
DZP	= Dirección Zonal de Pesca
LGPA	= Ley General de Pesca y Acuicultura
R.Ex.	= Resolución exenta
RPA	= Registro Pesquero Artesanal
Sernapesca /SNP	= Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Subpesca/SSPA	= Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe técnico es analizar y emitir un pronunciamiento respecto de los resultados de las postulaciones del proceso de designación de miembros titulares y suplentes del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, establecido por la **R.Ex.Nº 2696/2019 de 30 de julio de 2019**.

2. ANTECEDENTES

2.1. Aspectos normativos

Se consideraron los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- i. La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- ii. Decreto Supremo N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por el D.S. N°198 de 2014 y D.S. N°85 de 2015 todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
- iii. **R.Ex.Nº 2696/2019 de 30 de julio de 2019**, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta y determina el proceso de postulación en caso de vacancia (Art.8).
- iv. **Acta de apertura** de sobres de fecha 7 de octubre de 2019, realizada en las dependencias de esta Subsecretaría ante Notario Público de la Ciudad de Valparaíso (Adjunto).
- v. **Informe de Admisibilidad** de postulaciones y apoyos por parte de la División Jurídica en Memorándum (D.J.) N°334/2019 de 20 de noviembre de 2019 (Adjunto).
- vi. Consulta por Oficio SSPA N°255/2020 del 21 de febrero de 2020 al Sernapesca y repuesta correo electrónico del Servicio Nacional de Pesca de 2 de marzo de 2020 que contiene datos de validación de RPA (planilla Excel) y Oficio SNP ORD N°149657/2020 (C.I. N°2922/2020) conteniendo la misma información para la validación.
- vii. Documentación acompañada de las postulaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría.

2.2. Proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Sector Privado (Pescador Artesanal y Planta de Proceso)

Mediante la **R.Ex.Nº 2696/2019** (Adjunta), se dio inicio al proceso de postulación a cargos vacantes, para la designación de miembros titulares y suplentes del **sector privado** del Comité

de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, aprobándose las bases del proceso que hacen mención a los aspectos señalados a continuación:

1. De los Integrantes
2. De las postulaciones
3. De los apoyos
4. De la entrega de formularios de postulación y apoyo
5. Del plazo para presentar postulaciones y apoyos
6. De la apertura de las postulaciones y los apoyos
7. De la selección de postulaciones, unidad de cuenta y apoyos
8. De la vacancia de representantes al Comité
9. De la fecha que se emitirán los resultados y plazo de impugnación
10. Duración en el cargo

En relación a los integrantes, el Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, estará compuesto por los siguientes representantes del sector privado:

Sector Pesquero Artesanal

- **Tres (3) representantes** de los pescadores artesanales.

Sector Planta de Proceso

- **Un (1)** representante de las Plantas de Proceso

Para emitir las "postulaciones" y "apoyos", se llenaron los formularios respectivos de "Postulación Titular y Suplente" y "Formulario de Apoyo". Tanto, para postular como para emitir el apoyo de los cargos de representación de los pescadores artesanales se consideró válida la participación de todos aquellos pescadores:

- (1) Inscritos en la categoría de recolector de orilla, alguero o buzo apnea y/o buzo,
- (2) para el recurso pelillo,
- (3) con caleta base en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta.

En relación al proceso de selección de postulaciones, unidad de cuenta y apoyos, se elegirán los representantes de cada sector (Pescador Artesanal y Planta de Proceso) **que cuenten con el mayor número de apoyos**, siempre que hayan presentado en tiempo y forma el formulario de postulación que corresponda al titular y suplente al que apoya, de acuerdo al siguiente criterio:

- En el caso del **Sector Pescador Artesanal**, serán **miembros titulares y suplentes** de este Comité aquellos pescadores que tengan **el mayor número de apoyos de pescadores artesanales que cumplan los criterios especificados en el Art.2 Numeral 3.3.1.a de la R. Ex. N° 2696/2019**.
- En el caso de las **Plantas de Proceso**, será su representante quien reciba **el mayor número de apoyos de Plantas de Proceso** inscritas legalmente en el Servicio y que procesen recurso pelillo.

3. ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y SU CALIFICACIÓN

3.1. POSTULACIONES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

Se presentaron un total de **3 sobres**, todos representan al Sector Pesquero Artesanal. A continuación, se describen los contenidos de cada una de las postulaciones:

SOBRE N°1

Contiene un total de **18 hojas**. El sobre tiene fecha de ingreso correspondiente al 06/09/2019 a las 10:30 horas, se recepcionó en Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Región Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, oficina Iquique. Todas las hojas, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, oficina Iquique y Subsecretaría Valparaíso.

A. De la Postulación:

Se presenta de manera completa la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: **Sr. Rodrigo Antonio Santis Pinto.** R.U.T. N° 15.011.492-6, RPA: 914344

Suplente: **Sr. Luis Armando Castillo Reinoso.** R.U.T. N° 8.478.305-6, RPA: 2884

ii. Sector: Comuna Mejillones

iii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación de manera completa, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, **el titular y el suplente adjuntan copia del Carnet de Identidad.**

B. De los Apoyos:

Los formularios de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el **Sobre N° 1**, fueron presentados individualmente por **5 pescadores artesanales** como persona natural. **Sólo 3 fueron considerados apoyos válidos.**

Los datos de las personas naturales que presentaron su apoyo en este sobre y la información respectiva contenida en el correspondiente formulario recibido y validado, se resume a continuación:

Nº	Nº SOBRE	NOMBRE APOYO POSTULANTE	R.U.T.	RPA	APOYO VALIDO	FIRMA	CALIFICA
1	1	LUIS ARMANDO CASTILLO REINOSO	8.478.305-6	2884	SI	SI	SI
2		RIGOBERTO CARLOS TORRES AGUILERA	12838.379-4	922437	SI	SI	SI
3		JUAN ROBERTO ROJAS CARVAJAL	12.214.051-2	91243	No/otra comuna	SI	No
4		RODRIGO ANTONIO SANTIS PINTO	15.011.492-6	914344	SI	SI	SI
5		LUIS OMAR SAEZ QUEZADA	9.949.332-1	2898	No/otra categoría	SI	No

NOTA: En color verde apoyo no validos por no estar inscrito en la comuna de Mejillones o estar en otra categoría que no sea recolector de orilla o buzo.

C. Estado:

Califica. Se presenta formulario de postulación de manera completa. Los apoyos validos corresponden a **3, que cumple todos los requisitos establecidos.**

SOBRE Nº2

Contiene un total de **21 hojas**. El sobre tiene fecha de ingreso correspondiente al 06/09/2019 a las 10:30 horas, se recepcionó en Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Región Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, oficina Iquique. Todas las hojas, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, oficina Iquique y Subsecretaría Valparaíso.

A. De la Postulación:

Se presenta de manera incompleta la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. Miembros postulantes:

Titular: **Sr. Raul Armando Riquelme Flores.** R.U.T. Nº 12941020-5, RPA: 2906

Suplente: **Sr. Juan Roberto Rojas Carvajal.** R.U.T. Nº 12219051-2, RPA: 901243

ii. Sector: Comuna Mejillones

iii. Estado:

No Califica, aunque presenta formulario de postulación de manera completa, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, **sólo el titular cumple los 3 requisitos para postular, mientras que el suplente carece del tercer criterio** correspondiente a estar inscrito en RPA caleta base en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta) y además, **no presentó copia de cédula de identidad.**

B. De los Apoyos

Los formularios de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el **Sobre N°2**, fueron presentados individualmente por **6 pescadores artesanales** como persona natural. **5 fueron considerados como apoyos válidos.**

Los datos de las personas naturales que presentaron su apoyo en este sobre y la información respectiva contenida en el correspondiente formulario recibido y validado, se resume a continuación:

N°	N° SOBRE	NOMBRE APOYO POSTULANTE	R.U.T.	RPA	APOYO VALIDO	FIRMA	CALIFICA
1	2	RAUL ARMANDO RIQUELME FLORES	12.941.020-5	2906	SI	SI	SI
2		LAUTARO ISIDRO OLIVARES CHAVEZ	7.646.452-9	914348	SI	SI	SI
3		JORGE LORENZO OLIVAREZ CHAVEZ	7.646.453-7	2957	SI	SI	SI
4		LORENZO SEGUNDO MUÑOZ MUÑOZ	12.839.797-3	2187	SI	SI	SI
5		JUAN HUMBERTO MONTERO GONZALEZ	9.508.994-1	83085	SI	SI	SI
6		JULIO MONTALVAN PIZARRO	3.815.833-3	914340	No/sin pelillo	SI	No

NOTA: En color verde apoyo no valido, por no estar inscrito en pelillo.

C. Estado:

No califica. Se presenta formulario de postulación de manera **incompleta**. Los apoyos validos corresponden a **5**, que cumple todos los requisitos establecidos.

SOBRE N°3

Contiene un total de **16 hojas**. El sobre tiene fecha de ingreso correspondiente al 06/09/2019 a las 10:30 horas, se recepcionó en Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Región Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, oficina Iquique. Todas las hojas, incluido el sobre, fueron foliadas para acreditar su fecha de recepción. Recibido dentro del plazo, conforme a estampe de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, oficina Iquique y Subsecretaría Valparaíso.

A. De la Postulación:

Se presenta de manera completa la postulación (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal.

Los postulantes presentan el formulario de postulación.

i. **Miembros postulantes:**

Titular: **Sr. Juan Aurelio Vegas Cortes.**

R.U.T. N° 10904296-K, RPA: 928494

Suplente: **Sr. Victor Ernesto Rivera Lecaros.**

R.U.T. N° 11821572-9, RPA: 2947

ii. **Sector:** Comuna Mejillones

iii. Estado:

Califica, presenta formulario de postulación de manera completa, en el que aceptan participar en el proceso de designación del Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, **el titular y el suplente adjuntan copia del Carnet de Identidad.**

B. De los Apoyos

Los formularios de apoyo al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) contenido en el **Sobre N°3**, fueron presentados individualmente por **5 pescadores artesanales** como persona natural. **5 fueron considerados como apoyos válidos.**

Los datos de las personas naturales que presentaron su apoyo en este sobre y la información respectiva contenida en el correspondiente formulario recibido y validado, se resume a continuación:

N°	N° SOBRE	NOMBRE APOYO POSTULANTE	R.U.T.	RPA	APOYO VALIDO	FIRMA	CALIFICA
1	3	LUIS ALBERTO MALDONADO AGUIRRE	6.689.747-8	2746	SI	SI	SI
2		CRISTIAN VLADIMIR BIAGGINI DONOSO	13.646.213-K	914314	SI	SI	SI
3		JUAN AURELIO VEGAS CORTES	10.904.296-K	928494	SI	SI	SI
4		HERNAN ANTONIO BIAGGINI DONOSO	13.014.811-5	3069	SI	SI	SI
5		VICTOR ERNESTO RIVERA LECAROS	11.821.572-9	2947	SI	SI	SI

C. Estado:

Califica, Se presenta formulario de postulación de manera completa. Los apoyos validos corresponden a **5, que cumple todos los requisitos establecidos.**

3.2. Unidad de cuenta SECTOR PESQUERO ARTESANAL:

Se presentaron **3 Sobres**, con un total de **16 formularios** de apoyo. De este total, **13 apoyo se consideraron válidos**, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la **R.Ex.N° 2696/2019 de 30 de julio de 2019, Art.7.** Cada apoyo se ponderó como 1 apoyo = 1 punto.

A continuación, se presenta en la **Tabla 1** la unidad de cuenta de los apoyos del Sector Pesquero Artesanal y su respectiva ponderación.

Tabla 1. Unidad de cuenta de los **apoyos validos** del Sector Pesquero Artesanal, ponderados.

SOBRES	Total de apoyos válidos	Criterio	Total apoyos ponderados
		1 apoyo = 1 punto	
SOBRE 1	3	3	3
SOBRE 2	5	5	5
SOBRE 3	5	5	5

3.3. POSTULACIONES DEL SECTOR PLANTA DE PROCESO

No se presentaron sobres para el cargo de Representantes del Sector Planta de Proceso.

4. ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y APOYOS:

Según lo establecido en la **R.Ex.N° 2696/2019 de 30 de julio de 2019**, que dio inicio al proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, específicamente para el sector pesca artesanal, en total se presentaron 3 postulaciones, todas para representar al Sector Pesquero Artesanal. A continuación, se analizan y califican las postulaciones respectivas:

- i. **SOBRE 1: Postulaciones al Sector Pesquero Artesanal Comuna de Mejillones.** Se presentó 1 postulación válida para 1 de los 3 cargos disponibles para esta comuna.
- ii. **SOBRE 2 Postulaciones al Sector Pesquero Artesanal Comuna de Mejillones.** Se presentó 1 postulación inválida para 1 cargo de 3 disponibles para esta comuna, debido a que la postulación del cargo de suplente de la **dupla no cumplió** con el requisito de estar inscrito en el recurso en la caleta base de Mejillones, según lo indicado en el RPA que lleva el SNP.
- iii. **SOBRE 3 Postulaciones al Sector Pesquero Artesanal Comuna de Mejillones.** Se presentó correctamente 1 postulación para 3 cargos disponible para esta comuna.
- iv. El listado de personas naturales que presentaron postulaciones (aceptación de cargo) y apoyos válidos se resume en **Tabla 2**.

Tabla 2: Postulaciones (aceptación de cargo), apoyos y resultados del proceso de postulación Sector Pesquero Artesanal al Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, (T) = Titular, (S) = Suplente.

SECTOR (1)	Nº del Sobre (2)	Apoyos (3)	Sin RPA (4)	Sin C.I (5)	Otro No Válido (6)	Nº Apoyos válidos (7)	Nº Apoyos válidos Ponderados (8)	Estado postulación (9)	Observaciones (11)	Resultado final	Titular y suplente
Mejillones	1	5	0	0	2	3	3	Califica	Formulario de postulación correcta más 3 Apoyo válidos	Seleccionados, Cargo 1	<ul style="list-style-type: none"> (T) Rodrigo Antonio Santis Pinto (S) Luis Armando Castillo Reinoso
	2	6	1	0	0	5	5	NO Califica	Formulario de postulación incompleta más 5 Apoyos válidos	No Seleccionados, Cargo 2	<ul style="list-style-type: none"> (T) Raul Armando Riquelme Flores (S) Juan Roberto Rojas Carvajal (*)
	3	5	0	0	0	5	5	Califica	Formulario de postulación correcta más 5 Apoyos válidos	Seleccionados, Cargo 3	<ul style="list-style-type: none"> (T) Juan Aurelio Vegas Cortes (S) Victor Ernesto Rivera Lecaros

(*): Suplente de la dupla no cumplió con el requisito de estar inscrito en el recurso en la caleta base de Mejillones.

5. RECOMENDACIONES

Sobre la base de lo indicado precedentemente en relación a lo establecido en la **R.Ex.N° 2696/2019 de 30 de julio de 2019**, que estableció las bases del proceso de designación de los representantes del sector privado del Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, contemplado en la LGPA, las conclusiones establecidas en base al análisis de este proceso y la elección de las postulaciones presentadas según las bases establecidas, esta División recomienda:

1. Que el Comité de Manejo del Recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, quede conformado por los siguientes **representantes del sector pesca artesanal**:

Comuna	Cargo	Titular	RPA	Rut titular	Suplente	RPA	Rut suplente
MEJILLONES	Primero	Rodrigo Antonio Santis Pinto	914344	15.011.492-6	Luis Armando Castillo Reinoso	2884	8.478.305-6
	Segundo	Juan Aurelio Vegas Cortes	928494	10904296-K	Victor Ernesto Rivera Lecaros	2947	11821572-9

2. Que, dado que **no se llenaron los cargos de 1 Representante del Sector Planta de Proceso y de 1 Representante del sector Pesquero Artesanal, se recomienda abrir un periodo extraordinario de 1 mes, para proveer:**
 - i). **1 cargo para el sector PLANTA DE PROCESO.**
 - ii) **1 cargo para el sector PESQUERO ARTESANAL de la comuna de Mejillones.**

MAP/GJA/gja
20 de marzo de 2020

6. ANEXO

Anexo 1

OFICIO SOLICITUD SUBPESCA Y EMAIL SERNAPESCA VALIDACION RPA DE POSTULANTES Y APOYOS AL CM PELILLO, MEJILLONES, REGION DE ANTOFAGASTA

ENVIADO: jueves 23-01-2020 16:23



(D.P.) ORD.: Nº 255

ANT: No hay.

MAT: Solicita validar información de RPA requerido para Informe de cómputos del proceso de conformación de comité de manejo que indica.

- Se adjunta CD -

VALPARAISO, 21 FEB 2020

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

A : DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Resolución Exenta Nº 2696 del 2019, se dio inicio al proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo del recurso pelillo de la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta. Hablándose, concluido el proceso de postulación y presentación de apoyos de los postulantes a este comité de manejo, se dio inicio a un proceso de análisis a fin de elaborar el informe de cómputos correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, solicito a Ud. la validación de la información recibida de acuerdo a la base del Registro Pesquero Artesanal actualizada a Enero del 2020. La información a corroborar se encuentra contenida en una planilla Excel en CD adjunto.

En términos específicos se requiere chequear los datos entregados en los formularios de apoyo, particularmente identificar la categoría a la que pertenece cada uno de los pescadores (postulantes y que brindaron apoyo), la comuna y caleta base a la que pertenecen, la correspondencia entre el nombre, RUT y el RPA y confirmar si cada uno de los pescadores tienen inscrito el recurso pelillo.

Para consultas o detalles, favor comunicarse con la profesional del Departamento de Pesquerías, Sra. María Alejandra Pinto (mapintob@subpesca.cl).

Desde ya agradece sus gestiones y saluda atentamente a Ud.,


ROMAN ZELAYA RÍOS
Subsecretario De Pesca Y Acuicultura




LLU/MA/MP/map
Oficio (D.P.) Nº 24/2020

DISTRIBUCION

- SERNAPESCA
- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Región de Ayl., TPOA y ANTOF
- Oficina de Partes (D)
- Archivo Depto. Pesquerías

RECIBIDO: martes 02-03-2020 09:41

